

da, número 2, de los de esta ciudad, el próximo día 17 de octubre, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta referido anteriormente.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en Banesto de Aracena (0030-4136-73-0870068271), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal, resultara negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

De no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 17 de noviembre, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración celebrándose, en su caso, tercera subasta el próximo día 18 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Aracena, 27 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.628.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Victoria Lara Domínguez, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Industrialización de Edificios, Sociedad Anónima, contra don Jesús Moreno Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2363-0000-18-045593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Los bienes inmuebles sacados a subasta son propiedad del demandado, en virtud de documentos privados, y está inscrito a nombre de la parte actora, existiendo la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida por el demandado en el Registro de la Propiedad.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Apartamento número 120, bloque 1, planta 3, de la urbanización «Villa Morena», la Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier. Libro 494, folio 42 vuelto, finca registral número 10.933-N. Valorada en un importe de 16.000.000 de pesetas.

Urbanización «Villa Morena», garaje n. X-1, división horizontal n. 41. Libro 494, San Javier. Inscrito al folio 42 vuelto, finca registral número 10.933-N, inscripción octava, de fecha 18 de julio de 1988. Valorado en un importe de 3.200.000 pesetas.

Tipo de subasta.

Arganda del Rey, 19 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.706.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 22/2000, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Federico Barba Sopeña, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Cortés Iranzo, en reclamación de seis millones novecientos noventa y cuatro mil trescientas cincuenta y tres (6.994.353) pesetas en concepto de costas. Habiendo recaído resolución por la que se acuerda la celebración de primera y pública subasta del bien hipotecado para el próximo día 8 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria, publicándose los edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia Barcelona» y el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de catorce millones (14.000.000) de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Sexto.—Para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el próximo día 6 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir, tampoco postores en esta segunda, tendrá lugar una tercera el próximo día 10 de noviembre de 2000, a las doce horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar, por causa de fuerza mayor y ajenas al Juzgado, se celebraría la misma el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sirva el presente de notificación, prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y en legal forma para el supuesto de que fuese negativa la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Finca objeto de subasta

Finca número 10. Piso segundo, puerta segunda, tipo C, de la casa sita en Badalona, señalada con el número 6, en la calle de Madrid, de superficie 45 metros 89 decímetros. Linda: Al frente, con caja de la escalera y patio de ventilación; a la izquierda, entrando, con caja de la escalera y vivienda puerta primera de la misma planta; a la derecha, con fachada lateral, medianera de la casa número 4 de la misma calle y patio de ventilación, y al fondo, con fachada posterior a patio central manzana. Coeficiente 4,4535 por 100. Inscrita originariamente en el Registro de la Propiedad número 1 (hoy número 2) de Badalona, al tomo 1.180, libro 378, folio 107, finca número 14.408. El título que se ejecuta se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.475 del archivo, libro 695 de Badalona 2, folio 161, finca 34.419, inscripción quinta.

Dado en Badalona a 7 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.679.

BADALONA

Edicto

Doña Eva Luna Mairal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 339/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de Compañía de Financiación de Grandes Almacenes, contra doña Mercedes Mouriño Raposo, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes: